

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SESEA/LPE/002/2021 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO, 50 HORAS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PUESTA A PUNTO SOBRE INFRAESTRUCTURA IT Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 13 de octubre de 2021, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en el quinto piso de la Ave. Cuauhtémoc No. 2800, Col. Cuauhtémoc de esta ciudad, la C.C. Ing. Carla María Vargas Ruiz, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Ing. Dulce María Vizcarra Hernández, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Lic. Ricardo Guadalupe Chacón Reyes, Observador Adscrito del Órgano Interno de Control. Se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con número **SESEA/LPE/002/2021**, relativa a la contratación de **Servicio de Asesoramiento, 50 horas de Capacitación y Seguimiento de Puesta a Punto sobre Infraestructura IT y Licencias Informáticas e Intelectuales** y se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

**HECHOS:**

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas fueron el Ing. Salvador Jurado Arana y la Ing. Dulce María Vizcarra Hernández, representante del área técnica y requirente respectivamente.

Conforme al Dictamen previo presentado por parte del área requirente, con número SESEA/ST/239/2021 recibido el día 11 de octubre del 2021, firmado por la C. Jocabed Portillo Álvarez, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el cual se determina lo siguiente:

**A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**

Se acepta su propuesta técnica y económica para las **PARTIDAS DOS, CINCO, SEIS y SIETE** en razón de que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases rectoras, el precio que oferta es conveniente, aceptable y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el artículo 63 de su Reglamento y el Apartado VII de las bases rectoras del procedimiento licitatorio.



DATOS		SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.			RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO		
PARTIDA	REGLÓN	IMPORTE ANTES DE IVA	IVA	TOTAL COM IVA	MEDIANA	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE
DOS	1	\$ 4,990.00	\$ 798.40	\$ 5,788.40	\$ 6,707.82	\$ 3,821.04	\$ 7,378.60
CINCO	1	\$23,229.00	\$3,716.64	\$26,945.64	\$33,895.57	\$18,968.74	\$37,285.13
SEIS	1	\$25,264.00	\$4,042.24	\$29,306.24	\$27,728.64	\$16,469.70	\$30,501.50
SIETE	1	\$ 4,399.00	\$ 703.84	\$ 5,102.84	\$ 5,700.24	\$ 3,459.99	\$ 6,270.26

Se desecha la propuesta técnica para la **PARTIDA CUATRO** toda vez que la misma no cumple con el punto 3 del apartado "OTRAS CONSIDERACIONES" del Anexo Técnico que indica **"Deberá el proveedor anexas a su propuesta el catálogo original o informe detallado del bien solicitado acorde a las características del anexo técnico, este documento, deberá contener las especificaciones del bien, podrá ser impreso de la página de internet por lo que será verificado con la misma; deberán ser en idioma español"** toda vez que el catálogo entregado está en idioma **Inglés**.

Su propuesta técnica para las **PARTIDAS TRES** y **OCHO** cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases. Sin embargo, se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado supera el precio aceptable tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante, lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 63 y 64 de su Reglamento y el apartado XII inciso g) de las Bases rectoras del procedimiento licitatorio.

DATOS		SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.			RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO		
PARTIDA	REGLÓN	IMPORTE ANTES DE IVA	IVA	TOTAL COM IVA	MEDIANA	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO ACEPTABLE
TRES	1	\$38,155.00	\$6,104.80	\$44,259.80	\$15,352.99	\$ 9,518.59	\$16,888.28
OCHO	1	\$16,699.00	\$2,671.84	\$19,370.84	\$11,920.09	\$ 8,827.76	\$13,112.10

Por lo antes expuesto se declaran **DESIERTAS** las partidas **TRES**, **CUATRO** y **OCHO**.

Por lo anterior se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS DOS**, **CINCO**, **SEIS** Y **SIETE** ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes y mas bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, en los siguientes términos:

Página 2 de 4

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL CON I.V.A.
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	DOS	LICENCIA ACROBATT PRO DC	\$5,788.40
	CINCO	LICENCIA CREATIVE CLOUD	\$26,945.64
	SEIS	LICENCIAS GSUITE	\$29,306.24
	SIETE	LICENCIA ZOOM	\$5,102.84

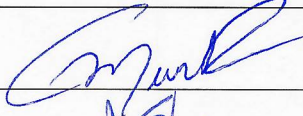

En este acto se notifica al licitante adjudicado, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo siguiente:

Que deberán en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del Fallo, efectuar las diligencias necesarias para proceder a la firma del contrato correspondiente, el cual se formalizará en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en el Quinto piso de la Ave. Cuauhtémoc No. 2800, en la Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:30 a 16:30 horas.

Que deberán garantizar el debido cumplimiento del Contrato a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a su firma, mediante cheque cruzado expedido a favor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Así también deberá garantizar el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, o daños y perjuicios mediante cheque cruzado expedido a favor de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, garantía que deberá ser entregada previamente a la entrega de los bienes y/o prestación del servicio.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ PRESIDENTA	
ING. DULCE MARÍA VIZCARRA HERNÁNDEZ VOCAL DEL AREA REQUIRENTE	

*Rch*

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**LIC. RICARDO GUADALUPE CHACÓN REYES**  
**OBSERVADOR ADSCRITO DEL ÓRGANO INTERNO DE**  
**CONTROL**



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO DE LA LICITACIÓN NUMERO SESEA/LPE/002/2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO, 60 HORAS DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PUESTA A PUNTO SOBRE INFRAESTRUCTURA IT Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.